

BUIN, 16 NOV 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3272 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.389 de 2021, Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 146, de fecha 08 de noviembre de 2022, por medio del cual el Departamento de Recursos Humanos informa al Administrador Municipal el nombre de los funcionarios designados como Administrador de Cuentas de Consultas Ley N° 21.389. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Memo N° 140, de fecha 26.10.2022, del Depto. de Recursos Humanos, donde solicita a la DIDEKO informar el nombre del funcionario que ejercerá el rol de administrador de cuenta de consulta Ley N° 21.389.
- ◆ Memo N° 2536, de fecha 08.11.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por medio del cual designa a la funcionaria a cargo de la Administración de Cuenta de Consulta.
- ◆ Memo N° 139, de fecha 26.10.2022, del Depto. de Recursos Humanos, donde solicita a la Dirección de Tránsito informar el nombre del funcionario que ejercerá el rol de administrador de cuenta de consulta Ley N° 21.389.
- ◆ Memo N° 442, de fecha 08.11.2022 de la Dirección de Tránsito, por medio del cual designa a las funcionarias a cargo de la Administración de Cuenta de Consulta.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el nombramiento.

4.- El Correo Electrónico de fecha 11 de noviembre de 2022, por medio del cual la Secretaría Municipal consulta al Dpto. de Recursos Humanos, respecto del Administrador de Cuentas del departamento. Respuesta emitida por el mismo medio, con igual fecha, donde se indica que la funcionaria Katherine Valle Caru, será la Administradora de Cuentas Ley N° 21.389.

DECRETO.

1.- Autorícese a las funcionarias municipales, que a continuación se mencionan, como Administrador de las Cuentas de Consulta Ley N° 21.389:

- ◆ Liz Pamela González Gutiérrez, Cédula de Identidad N° , correo electrónico: fono: ; dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Ximena Guillermina Vergara Pereira, Cédula de Identidad N° , correo electrónico: fono: ; dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ◆ María Elisa Marchant Atenas, Cédula de Identidad N° , correo electrónico: fono: ; dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- ◆ Katherine Valle Caru, Cédula de Identidad N° , correo electrónico: fono: Profesional del Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Personal
- DIDEKO
- Tránsito
- Archivo SECMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN